

ANEXO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. 18/12/03), y habiendo sido intentada por dos veces consecutivas la notificación del inicio de actuaciones de comprobación e investigación inspectora, en relación al obligado tributario Fervel Distribuidora de Alimentación, S.L. con N.I.F.: B06182109, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se procede a la publicación de tal notificación en el Diario Oficial de Extremadura, así como en el Tablón de Anuncios de la Administración de la A.E.A.T. de Mérida (Badajoz) con la indicación de que el interesado deberá comparecer por sí mismo o por medio de su representante en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a dicha publicación, en la sede de la Delegación de la A.E.A.T. de Badajoz —Dependencia de Inspección— ante el actuario D^a M^a Dolores Martínez Páez.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

ANUNCIO de 27 de enero de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificado por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 27 de enero de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria tercera.dos.b) y en el apartado 2 del art. 112, ambos de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. 18/12/03), y habiendo sido intentada por dos veces consecutivas la notificación de la Propuesta de Sanción A51 con nº de referencia 73478301, en relación al obligado tributario María del Carmen Portabales Cid con N.I.F.: 15354604B sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se procede a la publicación de tal notificación en el Diario Oficial de Extremadura, así como en el Tablón de Anuncios de la Administración de la A.E.A.T. de Don Benito (Badajoz), con la indicación de que el interesado deberá comparecer por sí mismo o por medio de su representante en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a dicha publicación, en la sede de la Delegación de la A.E.A.T. de Badajoz —Dependencia de Inspección— ante el actuario D. Juan Gallardo Gallardo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 1 de febrero de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

N. I. F	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSABLE	LUGAR DE COMPARECENCIA
08732237B	ALBARRÁN CÁCERES MARÍA ARACELI	RECURSO	E040291445	GESTIÓN TRIBUTARIA	A.E.A.T. BADAJOZ
08810707M	ARCE FERRERA ANA MARÍA	REQUERIMIENTO RECURSO	E040208513	GESTIÓN TRIBUTARIA	A.E.A.T. BADAJOZ
G06390652	ASOC. EMPRESARIOS STA. MARINA	REQUERIMIENTO RECURSO	E040375524	GESTIÓN TRIBUTARIA	A.E.A.T. BADAJOZ
08228453L	CORRALES PAJUELO FRANCISCO	RECURSO	E040362872	GESTIÓN TRIBUTARIA	A.E.A.T. BADAJOZ
08758617X	CHAMORRO MONTERO JOSÉ MARÍA	RECURSO	E040214305	GESTIÓN TRIBUTARIA	A.E.A.T. BADAJOZ
B06309728	DESANCH CENTRALAUTO, S.L.	RECURSO	E040329385	GESTIÓN TRIBUTARIA	A.E.A.T. BADAJOZ
08813355P	GARCÍA RODRÍGUEZ JOSÉ	RECURSO	E040357936	GESTIÓN TRIBUTARIA	A.E.A.T. BADAJOZ
08764398H	PALACINO BARROSO FERNANDA	RECURSO	Z040009982	GESTIÓN TRIBUTARIA	A.E.A.T. BADAJOZ
08803921G	PORTILLO ROMÁN M ^ª DEL CARMEN	RECURSO	E040214524	GESTIÓN TRIBUTARIA	A.E.A.T. BADAJOZ
B06347652	TRÉBOL FORMACIÓN Y CONSTRUCC.	RECURSO	E040334531	GESTIÓN TRIBUTARIA	A.E.A.T. BADAJOZ
08716864W	VALDÉS AGUIRRE INMACULADA	REQUERIMIENTO RECURSO	E04028513	GESTIÓN TRIBUTARIA	A.E.A.T. BADAJOZ
08838778Q	VÁZQUEZ GUTIÉRREZ MIGUEL REYES	REQUERIMIENTO RECURSO	E040327066	GESTIÓN TRIBUTARIA	A.E.A.T. BADAJOZ
08797063T	VEIGA CONTRINA JACINTO	RECURSO	E040363161	GESTIÓN TRIBUTARIA	A.E.A.T. BADAJOZ

LUGARES DE COMPARECENCIA

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
AGENCIA TRIBUTARIA	Paseo de San Francisco, 17	06071	BADAJOZ

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 2 de febrero de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 2 de febrero de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.